Banco del Estado

NIT. 891.500.015-9

-GARS- NO. 0144-97

CERTIFICADO DE TRABAJO

El suscrito Gerente Administrativo de la Región Sur del Banco del Estado certifica que:

1. NELLY ELIZABETH VARGAS CORREA, identificada con cédula de ciudadanía No 31.198.035 expedida en Tulua, prestó sus servicios a esta Institución.

2. Ingresó a nuestra Institución a partir del 16 de Junio de 1982 y se retiró el 06 de Marzo de 1.997, mediante conciliación.

La presente certificación consta de dos (02) puntos y se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintidos (22) días del mes de Abril de 1.997.

Cordialmente,

BANCO DEL ESTADO

OTTO CAMILO CACERES LOZANO

Nelsya/cert3-144- PA131

INF-0

República de Colombia

Santiago de Cali

Grupo Jurídico

La suscrita Coordinadora del Área Jurídica de la SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, a petición de la señora **NELLY ELIZABETH VARGAS CORREA**, identificada con la cédula de ciudadanía No.31.198.035 de Tulùa Valle, de profesión ADMINISTRADORA DE EMPRESAS de la Universidad Libre Seccional Cali

HACE CONSTAR

*Que revisado el archivo del Área Jurídica la señora **NELLY ELIZABETH VARGAS CORREA**, identificada con la cédula de ciudadanía No.31.198.035 de Tulùa Valle, ejecutó los proyectos conforme a los siguientes contratos:*

1. Orden de Servicio sin formalidades Plenas No.**SSPM-808-1998**, del 06 de Mayo de 1998, por un valor de DOS MILLONES CUARENTA Y UNO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE.($ 2.041.362.oo), cuyo objeto es "La contratista se compromete a realizar actividades en el Área administrativa en el Sistema Local de Salud 5 o donde la Secretaría de Salud Municipal la requiera, en desarrollo del Proyecto No.09638, el cual se ejecutó desde el 08 de Mayo de 1998 hasta el 30 de Junio de 1998.

2. Orden de Servicio sin formalidades Plenas No.**SSPM-1123-1998**, del 07 de Julio de 1998, por un valor de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS ($6.446.406.oo), cuyo objeto es "La contratista se compromete a realizar actividades en el Área administrativa en el Sistema Local de Salud 5 o donde la Secretaría de Salud Municipal la requiera, en desarrollo del Proyecto No.09638, el cual se ejecutó desde el 07 de Julio de 1998 hasta el 31 de Diciembre de 1998.

En constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los 31 días del mes de Mayo del 2006.

MARIA PATRICIA OCHOA VICTORIA

Proyectó y
Elaboró : Abog. Luz Mary González Aguirre
Reviso : Abog. María Patricia Ochoa Victoria

Tel. 3351464

CALISALUD EPS
Salud con interés social

República de Colombia
Santiago de Cali

AAD-0725-2006

Santiago de Cali, 20 de abril de 2006.

EL JEFE DEL AREA ADMINISTRATIVA

HACE CONSTAR:

Que la señora ELIZABETH VARGAS, identificada con la cédula de ciudadanía 31'198.035, suscribió contratos de prestación de servicios profesionales en esta empresa, en el periodo comprendido entre el 01 de mayo de 1999 hasta el 15 de enero de 2000.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Cali, a los 20 días del mes de Abril de 2006.

ALFONSO BARRETO GONZALEZ
Jefe Area Administrativa
CALISALUD EPS.

SEÑORES
CORPORACIÓN ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN
Y ESTUDIOS TECNOLOGICOS EAE.
La ciudad.

Respetuoso saludo,

Me permito manifestar que la Señora **NELLY ELIZABETH VARGAS CORREA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.198.035 expedida en Tuluá (V), ha celebrado los siguientes contratos de prestación de Servicios tendientes a prestar los servicios como Capacitadora para la Fundación Centro Colombiano de Estudios Profesionales:

1. Contrato de Prestación de Servicios No.212 - 11. **Vigencia:** desde el dos (02) de Julio al Cuatro (04) de Septiembre del año 2011. **Objeto:** Ser Capacitador en Curso de Impulso.

2. Contrato de Prestación de Servicios No.0321 – 11. **Vigencia:** desde el Ocho (8) de Octubre al Doce (12) de Noviembre del año 2011. **Objeto:** Ser Capacitador en Curso del DEC.

3. Contrato de Prestación de Servicios No.140-14. **Vigencia:** desde el Ocho (8) de Mayo al Cuatro (4) de Junio del año 2014. **Objeto:** prestar los Servicios de Capacitador por Horas en el Área de su Conocimiento de acuerdo a los contenidos requeridos.

4. Contrato de Prestación de Servicios No.296-14. **Vigencia:** desde el Veinticinco (25) de Septiembre al Veinte (20) de Noviembre del año 2014. **Objeto:** prestar los Servicios de Capacitador por Horas en el Área de su Conocimiento de acuerdo a los contenidos requeridos.

5. Contrato de Prestación de Servicios No.330-14. **Vigencia:** desde el Cuatro (4) de Diciembre del 2014 al Nueve (9) de Febrero del año 2015. **Objeto:** prestar los Servicios de Responsabilidad Social como Capacitador por Horas en la cátedra de Auxiliar Administrativo.

Para constancia de lo anterior se firma en Cali, a los Dieciséis (16) días del mes de Abril del año 2015.

GUIDO JAVIER VELASQUEZ LONDOÑO
Secretario General
FCECEP

Proyecto y elaboro: Diego Varela Martinez – Abogado Contratista - Secretaria General del FCECEP
Reviso y aprobó: Guido Javier Velasquez Londoño – Secretario General FCECEP.